**C O N V O C A**

**LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONVOCA AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN INTERESADAS EN OBTENER LA CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en las disposiciones Tercera, Cuarta y Décima Tercera de los Lineamientos para la capacitación evaluación, certificación y renovación de la certificación de las y los facilitadores de los órganos especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal de las instituciones de procuración de justicia en la federación (en adelante, los lineamientos) y las entidades federativas emitido por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; en los artículos 1,41,42,47,48,49,50 y 51 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; en el artículo 42 en sus fracciones III, IV y IX de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Campeche y artículo 39 fracción IX del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Campeche, se emite la presente convocatoria conforme a los requisitos que deberán cumplir las personas facilitadoras interesadas en renovar su certificación a nivel nacional en la materia.

**BASES**

Las y los aspirantes para el debido proceso de certificación y recertificación deberán:

**Para certificación:**

* Cumplir con los requisitos solicitados.
* Presentar su documentación requerida para la certificación o renovación del 10 de junio al 10 de julio del presente año en el Instituto de Formación Profesional de la FGECAM en el departamento académico en horario de 10:00 am a 15:00 pm, de lunes a viernes o enviarla al correo ifp.campeche@gmail.com en archivo PDF.
* Presentar y aprobar el examen de evaluación inicial, así como el examen psicométrico aplicado por el Instituto, requisitos indispensables únicamente para quienes aspiren a la certificación.
* Cursar y acreditar el curso de Certificación de la presente convocatoria.

**Para recertificación:**

Además de los puntos anteriores deberán:

* Contar con credencial oficial de certificación vigente, expedida por la instancia correspondiente.
* Haber ejercido funciones en la materia por al menos un año durante la vigencia de la certificación.

**REQUISITOS**

**Requisitos para la certificación:**

* La persona aspirante no deberá haber sido sentenciada por delito doloso.
* La persona aspirante no deberá contar con procedimientos administrativos.
* Contar con evaluación de control de confianza vigente.
* Encontrarse actualmente activo dentro de la plantilla de personal de la Fiscalía General del Estado.
* Poseer grado de licenciatura afín a las labores a desarrollar y contar con cédula profesional expedida por institución legalmente facultada para ello.
* La calificación mínima aprobatoria en los exámenes inicial y final será de 8.0, así como el 80% de asistencia al curso de capacitación del programa de MASC.

**Para efectos de la recertificación, se requerirá también lo siguiente:**

* Solicitarla por escrito y acreditar ante el Órgano, con un mes de anticipación al vencimiento de la misma, lo siguiente:
* Haber ejercido como Facilitador (a) por lo menos durante un año en el lapso que estuvo vigente su certificación;
* Haber cursado y aprobado 100 (cien) horas de capacitación durante su vigencia en la materia a que se refiere la Ley.

**DOCUMENTACIÓN**

Presentar en original y copia la siguiente documentación:

* Curriculum vitae actualizado.
* Cédula profesional.
* Identificación oficial (INE o pasaporte).
* 2 Fotografías en tamaño infantil a color (respaldo foto digital).
* Acta de Nacimiento actualizada legible.
* Clave Única del registro de Población actualizada (CURP).
* Copia de credencial oficial de certificación vigente (Recertificación).

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Las personas interesadas y que cumplan los requisitos antes citados, deberán presentarse en el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Héroe de Nacozari sin número entre Avenidas Gobernadores y Ejercito Mexicano de la Colonia La Paz de la Ciudad de San Francisco de Campeche, en un horario comprendido de las 09:00 am a 15:00 pm, en la Coordinación Académica ubicada en el primer piso, dentro del periodo comprendido en la presente convocatoria. Cualquier duda relacionada con esta convocatoria los aspirantes podrán comunicarse al teléfono (981 1271141) o al correo electrónico ifp.campeche@gmail.com

Los trámites inherentes al proceso de renovación de certificación serán personales y gratuitos.

**EVALUACIÓN ACADÉMICA**

Para el proceso de evaluación, las actividades se realizarán en el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Campeche, conforme al calendario que se comunicará a los aspirantes.

**RESULTADOS**

Los aspirantes que resulten aprobados en la evaluación, obtendrán una constancia de certificación como Facilitador en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal de las instituciones de procuración de justicia en la federación y las entidades federativas.

Además, se expedirá una nueva credencial con los 3 años de vigencia que lo acredite en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal de las instituciones de procuración de justicia en la federación y las entidades federativas, misma que tendrá un número de folio de control, así como se emitirá en archivo digital para su resguardo de la Fiscalía General del Estado de Campeche, y que se registrará en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para el Padrón Nacional de Facilitadores.

**OBSERVACIONES**

Cualquier queja o controversia originada con motivo de la presente convocatoria, será resuelta por el Instituto de Formación Profesional.

Dada la presente convocatoria al día 10 de junio de 2025, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

**ATENTAMENTE**

**EL COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALIZACIÓN**

